

## Servicios de asesoría jurídica para personas con parálisis cerebral y sus familias de Federación ASPACE Galicia

Con el fin de canalizar las situaciones de discriminación sufridas por las personas con parálisis cerebral y prestar apoyo en el ejercicio de sus derechos, Federación ASPACE Galicia dispone de un servicio de asesoría jurídica que pretende servir como área de denuncia específica para las situaciones de discriminación que nuestro colectivo puede sufrir, así como proporcionar un asesoramiento legal específico.

Las mujeres y hombres con parálisis cerebral y otras discapacidades afines con grandes necesidades de apoyo, sus familias y profesionales serán los destinatarios de este servicio, al que deberán trasladar sus preguntas y demandas, preferentemente, a través de los servicios de trabajo social de sus entidades de referencia.

El servicio de asesoría jurídica de Federación ASPACE Galicia incidirá en tres líneas de trabajo fundamentales:

1. Defensa de los **derechos** de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.
2. Aportaciones para la mejora de la **normativa, formación y divulgación**.
3. **Información y asesoramiento sobre discapacidad**.

### Acciones del servicio de asesoría jurídica

• **Asesoramiento e información individual:** tramitación de aquellas consultas legales que tengan las personas con parálisis cerebral, sus familias y profesionales de las entidades. Podemos destacar los siguientes temas:

- **Incapacitaciones judiciales:** comprensión y alcance de esta medida, vinculado a los casos en que haya grandes necesidades de apoyo cognitivo que la aconsejen.
- **Patrimonio protegido:** información sobre los trámites de constitución y requisitos.
- **Herencias:** asesoramiento en la aceptación y liquidación, así como en la elaboración de testamentos por personas con parálisis cerebral o en beneficio de ellas.

• **Denuncia des situaciones de discriminación:** defensa de los derechos de las personas con parálisis cerebral, ofreciendo una primera orientación y acompañamiento ante casos de discriminación o trato desigual que sufran las mujeres y hombres con parálisis cerebral, sus familias y las entidades.

- **Acompañamiento ante casos de violencia:** asesoramiento legal y acompañamiento ante situaciones de abuso o malos tratos sufridos por mujeres y hombres con parálisis cerebral. Dentro de este campo, queremos mostrar nuestra especial implicación con las violencias sufridas por las mujeres por el simple hecho de serlo.
- **Formación y divulgación:** creación de informes jurídicos, materiales y sesiones informativas sobre temas de interés para nuestro colectivo, con el objetivo de trasladar de una forma amena y sencilla estos temas. Creemos que la primera clave para garantizar los derechos de las personas con parálisis cerebral es conocerlos y saber cómo ejercerlos.

### ¿Cómo se realiza la prestación de este servicio?

Federación ASPACE Galicia presta orientación jurídica a las personas con discapacidad y/o sus familias, y a sus entidades que lo soliciten en las siguientes condiciones y de acuerdo con el procedimiento que se señala a continuación:

1. Federación ASPACE Galicia ofrece una **primera orientación jurídica** y asesoramiento legal a las personas con discapacidad, sus familias y a sus organizaciones dentro de las acciones señaladas.
2. Federación ASPACE Galicia, solo atiende a las consultas de carácter jurídico en las que la **discapacidad sea un elemento nuclear y determinante**. Quedan, pues, descartados los supuestos en los que la presencia de la discapacidad sea un factor más del problema, pero no suponga la razón de ser de una discriminación o trato desigual.
3. La orientación jurídica de Federación ASPACE Galicia se limita a un **primer consejo y recomendaciones de actuación** a la persona o entidad que haya solicitado el apoyo. Una vez examinada la consulta, Federación ASPACE Galicia no asumirá, en ningún caso, la asistencia jurídica directa y continua (servicios de abogado/a y procurador/a ante un juzgado o tribunal).
4. Tanto los supuestos que Federación ASPACE Galicia decida atender, ofreciendo una primera orientación, como los que queden descartados por no encajar en los criterios señalados anteriormente, se **derivarán**, siempre con el consentimiento previo de la persona que consulta o denuncia y de acuerdo con la normativa de protección de datos (ver punto 12 para más detalles sobre esta cuestión), ofreciendo la información disponible hacia recursos públicos y privados existentes que puedan prestar una ayuda más adecuada (asesorías jurídicas de organismos públicos y de entidades de la discapacidad, servicios de orientación de los Colegios de Abogacía, turnos de oficio, órganos jurisdiccionales y oficinas del Ministerio Fiscal, órganos de supervisión y fiscalización como el Consejo Nacional de la Discapacidad, etc.).

5. Federación ASPACE Galicia contestará a las consultas recibidas y admitidas en el menor tiempo posible, **sin poder obligarse** a responder de forma instantánea o sometida a plazos ajenos a la propia entidad.
6. Las solicitudes de orientación de las personas que se dirijan a Federación ASPACE Galicia se canalizarán preferentemente a través de los **servicios de trabajo social** de sus entidades ASPACE de referencia en Galicia.
7. Las solicitudes atendidas se contestarán preferentemente **por vía electrónica o telefónica**.
8. Se trata de un **servicio totalmente gratuito y confidencial** para todas las personas con parálisis cerebral o discapacidades afines y sus familias de las entidades que componen ASPACE Galicia.
9. Está **financiado por la Consellería de Emprego e Igualdade de la Xunta de Galicia**, a través de las subvenciones para el fomento del empleo de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro.
- 10.- La asesoría se presta en **coordinación** con el servicio de asesoramiento legal de **Confederación ASPACE**. Todas las consultas jurídicas de las personas vinculadas a las entidades de Galicia tendrán una primera atención por el servicio jurídico de Federación ASPACE GALICIA para su resolución en el menor tiempo posible. En los casos en los que se considere necesario, se podrá trabajar de forma coordinada o realizar una derivación al servicio de asesoramiento legal de Confederación ASPACE.
11. Las personas que soliciten este servicio se hacen **responsables de la veracidad, adecuación con la realidad y legalidad** de los hechos, documentos, información o materiales comunicados o puestos a disposición de Federación ASPACE Galicia.
12. Federación ASPACE Galicia aplicará estrictamente la legislación sobre **protección de datos** (<https://aspacegalicia.org/politica-privacidad/>) y el deber de confidencialidad de toda la información que pudiera recibir por esta vía.